



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/001/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día nueve del mes de enero del año dos mil trece, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/001/2013** relativa a la adquisición de **JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo.-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar la partida única en concurso la adquisición de **JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación, conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la empresa participante **COMERGUT, S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las cuarenta partidas en licitación por un subtotal de \$5'343,360.00 (Cinco millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$854,937.60 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 60/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'198,297.60** (Seis millones ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.).-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/001/2013  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE  
ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/001/2013** relativa a la adquisición de **JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Encargado de Despacho de la Dirección de  
Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/001/2013  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE  
ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN  
SANDOVAL**

Director de Atención a Población  
Vulnerable y Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA  
PÉREZ**

Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones